

Divorcio y divorciados.

Reflexión ante el Sínodo de la Familia

José M^a Díaz Moreno, SJ

Profesor Emérito de las Universidades Pontificias Comillas-Madrid y Salamanca

testimonio

Hace catorce años, en 1990, en esta misma revista, y a petición de su director, escribí unas páginas tituladas «Sobre el matrimonio canónico. Tres cuestiones abiertas a la reflexión». Con ocasión de la petición que ahora me hace el actual director, he vuelto a leer aquellas páginas. Sinceramente las volvería a firmar hoy, sin cambiar apenas nada. Las cuestiones abiertas a las que me refería («occidentalismo estructural del matrimonio canónico, la fe necesaria para administrarse y recibir el sacramento del matrimonio y la situación eclesial de los divorciados vueltos a casar») siguen sin cerrarse. Prescindiendo aquí de las dos primeras, que considero de vital importancia y me limito al problema de los divorciados vueltos a casar. Intento reflejar, con la mayor objetividad posible, *mi personal experiencia en casi medio siglo de atención a*

matrimonios canónicos irreversiblemente fracasados y en los que, uno o los dos contrayentes, al no encontrar solución en la normativa canónica vigente, han rehecho su matrimonio a tenor sólo de las leyes civiles.

Divorcio y divorciados

Este repetido encuentro con matrimonios en situación «irregular», me hizo caer en la cuenta muy pronto de la complejidad del problema y de que *no se podía aplicar a todos una misma solución*. Así como en medicina se dice que no hay enfermedades, sino enfermos, en la cuestión a que me refiero hay que decir que *no hay divorcios, sino divorciados*, cada uno con su irrepetible historia. Esta afirmación que parece obvia, no siempre se tenía en cuenta. Complementa-

riamente, he negado siempre que la doctrina oficial de la Iglesia sobre la negación de la Eucaristía a los divorciados vueltos a casar, fuese una doctrina absolutamente cerrada y definitiva. La atenta lectura de las *Cartas Pastorales* de los obispos alemanes del Rin Superior (1993 y 1994), me confirmó en mi opinión. Pero, sobre todo, quien me dio mayor seguridad fue Benedicto XVI, cuando en el inicio de su pontificado, en el coloquio con sacerdotes en la Catedral de Aosta, al preguntarle sobre si la situación en la Iglesia de los divorciados vueltos a casar y su prohibición de acercarse a comulgar era una cuestión cerrada, afirmó: «Ninguno de nosotros tiene una receta ya hecha; sobre todo porque las situaciones son siempre diferentes». Siempre pensé que de ninguna manera se podía dar la misma orientación y solución a quien había padecido la ruptura del matrimonio sacramental que a quien había sido el causante de la ruptura.

Ley y conciencia

El respeto a la propia conciencia ha sido *otra constante* en mi trato con los matrimonios en situación irregular, cuando me planteaban el problema de la recepción de la Eucaristía. Nunca he ocultado, ni

orillado la doctrina y normativa oficial de la Iglesia (*Familiaris Consortio*, 84), ni la he parificado con mi opinión personal, pero, jamás ninguna pareja salió de mi despacho sin solución en su búsqueda de vivir en la paz de los hijos de Dios. Porque, en definitiva, no es el Evangelio el que hay que interpretar según el Código de Derecho Canónico sino el Código según el Evangelio de la paz y del perdón. Cuando en la ley positiva de la Iglesia no veía solución posible, siempre me remití a la *propia conciencia* en relación con la posibilidad de acercarse a la Eucaristía, porque la conciencia según el texto definitivo del Vaticano II (*GS*, 16) es una ley interior que no procede del hombre, sino de Dios. Siempre debe prevalecer el respeto a la conciencia, aun en el caso de que objetivamente la razón de la decisión tomada fuese objetivamente errónea (*Dignitatis humanae*, 2). Tengo, en este momento, muy presentes en mi recuerdo, los casos de matrimonios, divorciados y *recasados*, que han conservado su fe y han formado una familia cristiana, cuando llegaba el momento de la Primera Comunión de los hijos y éstos preguntaban a sus padres por qué ellos nunca comulgaban, si creían que Jesús está realmente en la Eucaristía. Si en ese momento, los padres tomaban la decisión de comulgar

con sus hijos, esa decisión hay que respetarla y ayudarles para que puedan vivir el gozo de la fe que han conservado y han sabido transmitir.

Hay que seguir pensando

El papa Francisco ha convocado la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, sobre los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la Evangelización. Como novedad, muy razonable, se realizará en dos etapas, la primera en los próximos meses y la segunda en el 2015. Ya conocemos el *Instrumentum Laboris* para la primera etapa. En él se recogen y analizan las respuestas a la amplia encuesta realizada en toda la Iglesia sobre la situación actual de la familia cristiana. La encuesta, por su contenido y su universalidad constituye una novedad muy esperanzadora. Otros Sínodos de los Obispos, –quizás la institución teológico-jurídica más importante del Vaticano II– se limitaron a preguntar y recoger la opinión del sector clerical (jerárquico) de la Iglesia. Para este sínodo se ha preguntado a toda la Iglesia, que es mayoritariamente seglar. Esta novedad es un signo de esperanza. La situación de la familia cristiana es como es y no como a veces la imaginamos los clérigos. Por ello, es un

acierto muy de agradecer que este sínodo supere en mucho la visión clerical de la familia. Lo primero era intentar oír a la familia. Es un buen comienzo. A la vista de esas respuestas, substancialmente recogidas en el *Instrumentum laboris*, no creo sea aventurado pensar que la reflexión y la enseñanza sinodal no se va a limitar al problema de los divorciados vueltos a casar y su posible admisión a la comunión eucarística. Y no se limitará a este problema porque, con ser grave, no es el principal problema de la familia cristiana en este momento de la historia. Desgraciadamente los divorciados vueltos casar que piden acercarse a la Eucaristía son una *minoría muy minoritaria*. El problema, más amplio y grave, es el descenso impresionante de la natalidad, la disminución de los matrimonios, y específicamente de los matrimonios canónicos, la falta de autenticidad cristiana en la decisión de contraer matrimonio sacramental, el aumento de las uniones de hecho, sin ningún vínculo jurídico y, en la legislación española, esa aberración jurídica que llaman «divorcio exprés», el aumento progresivo de los fracasos matrimoniales y su inevitable incidencia en la transmisión de la fe a los hijos, etc. La familia cristiana, desde la vertiente religiosa, pasa por momentos de especial y grave dificultad. Con esta afirmación de

ninguna manera quito importancia al problema de los divorciados vueltos a casar y su admisión a la Eucaristía, sino intento situarlo en una perspectiva necesariamente mucho más amplia. Pero volviendo a este problema concreto, como canonista y buscando una solución en la doctrina y normativa de la Iglesia, personalmente pediría *dos resoluciones sinodales*:

- 1.^a Una simplificación de los procesos de nulidad canónica. Porque es verdad que no todos los matrimonios que fracasan son, además, nulos, pero sí lo son no pocos de ellos. Y sin traicionar la verdad, hay que *facilitar lo más posible el procedimiento procesal* para poderlo probar. La experiencia, de casi medio siglo, así me lo ha enseñado.
- 2.^a La admisión, en la doctrina y normativa eclesial, de lo que

se conoce como *solución en el fuero interno*: cuando no hay duda sobre la validez canónica del primer matrimonio, pero estamos ante un fracaso irreversible del mismo y ante la estabilidad y vivencia cristiana del matrimonio que han contraído sólo ante la ley civil. En esos casos lo definitivo debería ser la decisión tomada en conciencia por los así unidos, tras una seria reflexión en la que se haya podido contar con el parecer y el consejo de otros creyentes, sacerdotes y seglares. Sinceramente no creo que la admisión de esta solución, en estos casos sea practicar una falsa misericordia. Sería, más bien, «testimoniar de un modo creíble la Palabra de Dios en las situaciones humanas difíciles, como mensaje de fidelidad, pero también como mensaje de misericordia» (W. Kasper). ■